



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
M.ED.

Ministerio de Educación

USHUAIA, 08 FEB 2019

VISTO la Nota N° 894/18 presentada por el Secretario de Coordinación de Políticas para Personas con Discapacidad, Erwin Darío LOMBERG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "I Congreso de Autismo: El abordaje de un niño autista: tratamientos, dispositivos e intervenciones posibles", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos del mismo se encuentran, interrogar la teoría y la práctica, desde las diferentes orientaciones psicológicas, educativas y médicas, además de fomentar el intercambio entre profesionales expertos internacionales, nacionales y de esta Provincia, brindando herramientas para quienes trabajan con niños autistas.

Que las escuelas deben adaptar modelos educativos y para ello deben incorporar docentes, maestros integradores y acompañantes terapéuticos dispuestos a alojar y a guiar su aprendizaje.

Que hay que acompañar a las familias en el difícil trayecto de encontrar el diagnóstico y a continuación, el tratamiento adecuado para sus necesidades específicas, y eso se dirime niño por niño.

Que dicho congreso se realizará en dos jornadas y se acreditará con el 80% de la asistencia.

Que el mismo estará destinado a médicos psiquiatras, neurólogos, pediatras, psicólogos, psicopedagogos, psicomotricistas, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, terapeutas, ocupacionales, acompañantes terapéuticos, docentes de todos los niveles y modalidades educativas, estudiantes avanzados en carreras afines, O.N.G y O.S.C.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 16369/18, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "I Congreso de Autismo: El abordaje de un niño autista: tratamientos, dispositivos e intervenciones posibles", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril de 2019, en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente deberá exceptuarse de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, ambas dependientes de este Ministerio, y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0263

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/19.-

Diego Romero

Prof. Diego Robén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur